

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5496** ALICANTE

Edicto

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los Autos de Concurso Ordinario n.º 825/2014-MJ, en los que se ha dictado con esta fecha, Auto declarando en estado de Concurso Voluntario a Antonio Pina Díaz, S.L., con domicilio en calle Monovar, 13, de Novelda, Alicante, inscrita al tomo 1575, folio 44, hoja, A-20155, con CIF n.º B03465184, en el Registro Mercantil de esta provincia.

Facultades: Se decreta la Intervencion de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación en el "BOE".

Identidad de la Administracion Concursal: Don Francisco José Pérez Blasco, con DNI 21972581Z, en calidad de Economista, con domicilio en calle Alfonso XII, 30, Entlo., 03203 Elche, Alicante, con teléfono n.º 966 61 30 20, fax: 965 45 67 51, con direccion de correo electrónico [fjperez@economistas.org](mailto:fjperez@economistas.org)

Examen de los Autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso mediante Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informe que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 28 de enero de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150003875-1